MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° ...2160

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 473/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO C.C.I., PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN ZONAS CRITICAS DE CAMINOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN. LOTE 2. ID 365.732.

Asunción, 25 **de noviembre de 2020.**

VISTO: La Nota UOC Nº 4655/2020 de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, en la cual solicita la autorización para la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 473/2019, con el **Consorcio C.C.I.** para las Obras de Mejoramiento en zonas críticas de caminos en el Departamento de Concepción.

CONSIDERANDO: Que, conforme a la nota presentada por la firma, con expediente MEU Nº 26.353 de fecha 01 de julio de 2020, eleva a consideración de la Dirección de Caminos Vecinales el Convenio Modificatorio Nº 1 de la obra del Llamado MOPC Nº 66/2019, Obras de Mejoramiento en zonas críticas de caminos en el Departamento de Concepción, correspondientes al Lote 2.

Que, dicho Convenio ha sido elaborado a fin de ajustar las cantidades de los ítems considerados en el Contrato, como así también la de incluir ítems nuevos necesarios para la terminación de la obra, su nivel de servicio y su funcionamiento como parte del sistema vial de caminos vecinales pavimentados.

Que, la Supervisión ha examinado y verificado la Documentación Técnica del Convenio, manifestando que los trabajos incluidos durante la ejecución, se adecuan a las necesidades reales de la Obra por cual recomienda la emisión del Convenio Modificatorio Nº 1, conforme a lo establecido en las Cláusulas de las Condiciones Generales del Contrato y el Artículo 62 "Convenios Modificatorio en Obras Públicas" de la Ley 2051/03. "De Contrataciones Públicas", en lo que respecta a la introducción de modificaciones y/o variaciones de Obra.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha dado su parecer favorable para la suscripción del Convenio Modificatorio N° 1, según Dictamen DAJ Nº 1886/2020

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Aprobar el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro N° 473/2019, suscrito con el **Consorcio C.C.I.**, para las obras mencionadas en el exordio de esta Resolución.

COPIA

Abg. Marcela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

305 (Trescientos cinco)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2160

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 473/2019, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y EL CONSORCIO C.C.I., PARA LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN ZONAS CRITICAS DE CAMINOS EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN. LOTE 2. ID 365.732.

Artículo 2°.- La variación del monto del Convenio Modificatorio Nº 1 respecto al contractual asciende a Gs. 3.087.555.784 (guaraníes tres mil ochenta y siete millones quinientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y cuatro) IVA incluido, con un porcentaje de ampliación del 17.04%, con este aumento contractual, modificado por el Convenio Nº 1 asciende a Gs. 21.208.485.622 (guaraníes veintiún mil doscientos ocho millones cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos veintidós) IVA incluido.

Artículo 3°.- El presente Convenio modifica el plazo de ejecución de la obra, ampliándose por 2,55 meses a partir del 02/01/2020, siendo la nueva fecha de terminación el 19 de junio del 2021.

Artículo 4°.- La erogación establecida en el Artículo 2° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ARNOLDO WIENS DERKSEN
Ministro

AWD/aan

COPIA
M.O.P.C.
Abg. Marcelino Ortiz Ovalos
Coordinador Mesa de Entrada
Secretaría General MOPC

304 (Trescientos cuatro)